



DECRETO N°: 1.842
LAJA, Junio 22 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 65 del 14.06.2010.- que solicita renovación de contrato de auxiliar el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Programa Reforzamiento Odontológico.
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de auxiliar de apoyo, en actividades para el desarrollo del programa Reforzamiento Odontológico.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE contrato de prestación de servicio para la realización del programa Reforzamiento Odontológico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: **Alicia del Carmen Mundaca Quiñones**

R.U.T. 10.445.168-3

Cargo: auxiliar de apoyo

Desde: 01 de Julio de 2010.- hasta el 31 de diciembre de 2010.-

Modalidad: Honorarios

Monto mensual:\$ 234.983.-

2.-PAGUESE la remuneración correspondiente al Sub Título 11405 "aplicación de fondos en administración" programa Chile crece contigo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSP/amom *22/06/10

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639